Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 40 (2013)
Heft: 2

Artikel: Pujante voto contra los desplumadores
Autor: Müller, Jürg
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908419

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 14.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Con un porcentaje del 26 al 28%, el PS era entre 1929 y 1939 el partido con la mayor cuota electoral en las elecciones al Consejo Nacional, y sin embargo se le negó un escaño en el Consejo Federal.

Pese a la posición oficial del partido, no todos los socialdemócratas dan por zanjado el asunto. En 2008, la consejera federal del PS, Micheline Calmy-Rey, declaró al «Sonntags-Blick» que creía que la elección popular del Consejo Federal podría solucionar ciertos problemas. Y el joven consejero nacional del PS, Cédric Wermuth, declaró en el debate del Consejo Nacional sobre la iniciativa popular de la UDC en diciembre de 2012 que la UDC «habría podido encontrar aliados en el grupo parlamentario del PS», si se hubiera reflexionado más sobre la misma. «Es muy democrático que el pueblo elija directamente a su Gobierno», dijo Wermuth, que con otros dos representantes del PS lanzó inmediatamente el pasado diciembre una iniciativa parlamentaria propia sobre la elección popular del Consejo Federal. No obstante, ésta se diferencia en tres puntos fundamentales de la iniciativa popular de la UDC. Y es que Wermuth reivindica un financiemiento transparente de las campañas, un límite máximo financiero de los presupuestos para las campañas e incluso una ampliación del número de componentes del Gobierno nacional para que lo integren nueve miembros.

La actitud favorable de algunos izquierdistas frente al concepto básico de la elección popular del Consejo Federal podría muy probablemente dar un impulso adicional a la iniciativa de la UDC. Pero es difícil prever los efectos que tendría este cambio de sistema sobre la política cotidiana. No obstante, ya existe un cálculo modelo para la composición del Consejo Federal, efectuado por el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Berna. Resumiéndolo al mínimo, el resultado más probable sería el restablecimiento de la antigua fórmula mágica (2 escaños para el PS, 2 para los liberales, 2 para los demócrata-cristianos, 1 para la UDC). Así pues, en base a su cupo electoral, los resultados de la UDC serían inferiores a la media. El estudio se basa en gran medida en las elecciones de los Gobiernos cantonales, y es por tanto un cálculo con muchos factores desconocidos. Aun así, pone de manifiesto que a la UDC le podría salir el tiro por la culata.

JÜRG MÜLLER es redactor de «Panorama Suizo»

Pujante voto contra los desplumadores

Contra los desplumadores, a favor de una protección del paisaje más practicable, pero contra una mejor compatibilización del trabajo remunerado y la familia: éstos son los resultados del plebiscito del 3 de marzo.

Los salarios y gratificaciones de múltiples millones y los paracaídas de oro para los ejecutivos disgustan profundamente desde hace años. Con la clara aprobación del 67,9% del electorado, la iniciativa popular „contra los desplumadores", del empresario y consejero de los Estados independiente Thomas Minder, el pueblo suizo expresó un veredicto claro y con fuerte eco, incluso a nivel internacional. El nuevo artículo constitucional refuerza los derechos de los accionistas para fijar las remuneraciones de los miembros del Consejo de Adminstración y de la Directiva; desde ahora estarán prohibidas las indemnizaciones tras la dimisión.

Empujón propiciado por Vasella

La iniciativa sólo contaba con el apoyo de los socialdemócratas y de los verdes. Los partidos conservadores la rechazaban. La UDC estaba muy escindida: la UDC nacional se oponía a la iniciativa, mientras que numerosos partidos cantonales la apoyaban. También las asociaciones económicas la rechazaban. El empujón adicional para la recta final de la acalorada campaña electoral lo propició Daniel Vasella, Presidente saliente del Consejo de Administración del consorcio farmacéutico Novartis, quien iba a percibir una indemnización de 72 millones de francos por una prohibición de competencia. Ni siquiera la renuncia de Vasella a recibir este regalo de despedida pudo ya reparar los daños causados.

La protección del paisaje está en boga

Poco sorprendente es el sí a las enmiendas de la Ley de Planificación Urbanística. Ya la aprobación de la iniciativa de las segundas residencias en marzo de 2012 puso de manifiesto que la protección del paisaje es primordial para el pueblo. El proyecto de ley, aprobado con un 62,9% de votos, aspira a reducir las zonas edificables demasiado grandes, y así contrarrestar la proliferación urbana.

Se rechazó el artículo sobre la familia, que favorecía una mejor conciliación de la vida profesional y la familiar. Y si bien el pueblo lo aprobó con un 54,3%, 13 cantones lo rechazaron frente a 10 que votaron a favor; el proyecto fracasó a falta de aprobación de la mayoría de los cantones, necesaria en toda propuesta de reforma constitucional. La campaña electoral se convirtió en una disputa ideológica entre distintos conceptos de la familia, los papeles de ambos géneros y el poder estatal de configuración en el sensible ámbito de la familia. JM

CONTRA EL ENDURECIMIENTO DE LA LEY DE ASILO

El 9 de junio de 2013, además de pronunciarse sobre la elección popular del Consejo Federal, el pueblo votará sobre la introducción de enmiendas urgentes de la Ley de Asilo. La izquierda y círculos de los verdes han lanzado un referéndum.

El asilo y los procesos de asilo son un tema muy controvertido en Suiza. Por eso, el Parlamento decidió, en la sesión de otoño de 2012, realizar enmiendas a la Ley de Asilo, declaradas urgentes por el Consejo Nacional y el de los Estados. Con estas enmiendas se pretende en primer lugar acelerar los procesos. Círculos de la izquierda y los verdes han lanzado un referéndum contra estas enmiendas. Tras el mismo hay un comité formado por representantes de diversas organizaciones, sindicatos y partidos políticos. Entre ellos están, además de las organizaciones eclesiásticas y de cooperación al desarrollo, los jóvenes socialistas, algunos partidos y secciones de partidos socialistas cantonales (del PS), así como los Verdes.

El comité del referéndum espera que en estos comicios se «indique claramente el rechazo a más endurecimientos de la Ley de Asilo». Se resalta el hecho de que la objeción de conciencia ahora ya no es una razón para solicitar asilo. Pero el comité también se opone a la nueva normativa, según la cual las embajadas suizas en el extranjero ya no pueden aceptar solicitudes de asilo.

Las enmiendas de la Ley de Asilo ya han entrado en vigor, pues el Parlamento las declaró urgentes. Tienen una vigencia limitada hasta septiembre de 2015, si no son transferidas antes por el Parlamento al derecho ordinario. Si se rechaza la ley en los comicios, el plazo de vigencia de estas enmiendas urgentes expirará ya en septiembre de 2013. JM